

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy primero (1) de julio de 2022, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta secretaria y en la página WEB de esta Colegiatura, en aras de notificar auto del 24 de junio de 2022 emitido por el H. Magistrado **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN**, de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, por medio del cual avoca conocimiento de la acción de tutela promovida por Nohemí Becerra Sanza contra la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial Florencia y otros.

Lo anterior con el fin de notificar a los señores **al abogado RÓMULO IVÁN MEJÍA GUTIERRES y a PABLO EMILIO SANTANA ANGULO, RUBIELA CORTÉS MOSQUERA, YESSICA ISLEANA SANTANA CÓRTEZ y KAREN XIOMARA SANTANA CORTÉS, en calidad de víctimas, dentro de las diligencias con radicado 18001-31-07-001-2014-00322-01.** Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Se adjunta y fija copia del auto para que dentro del **término improrrogable de veinticuatro (24) horas** respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica despenaltutelas001mf@cortesuprema.gov.co; secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.



HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

Tatiana Tellez
Revisó Hector Blanco